



PERÚ

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA
GESTIÓN
PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

DIRECTIVA N°002-2019-RA/DREA/UGEL-Hi/AGP-D

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2019 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUARI

1. FINALIDAD:

Brindar orientaciones y disposiciones para el desarrollo del año escolar 2019 en las instituciones educativas (II.EE) y los programas educativos de la Educación Básica, en concordancia con los objetivos, las prioridades y las metas del Sector Educación.

2. OBJETIVOS:

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Orientar a los equipos directivos y demás integrantes de la comunidad educativa de las instituciones y programas educativos de la Educación Básica en las acciones que garanticen el desarrollo óptimo del año escolar 2019 y promueven el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 2.2.1. Promover acciones conjuntas con personal de la IE en la implementación de acciones estratégicas del PAT para la mejora de la calidad de los aprendizajes.
- 2.2.2. Desarrollar estrategias para el acompañamiento pedagógico, GIAS, Talleres con los docentes de la IE para la mejora de la calidad de los aprendizajes.
- 2.2.3. Asegurar la asistencia y permanencia del personal directivo, docentes y estudiantes de la I.E. para el cumplimiento de las horas efectivas y mejora de la calidad de los aprendizajes.
- 2.2.4. Programar acciones para la implementación del CNEB en los niveles y modalidades de las IIEE y programas educativos.
- 2.2.5. Formular y ejecutar proyectos de innovación educativa y buenas prácticas docentes orientadas a la mejora de la calidad de los aprendizajes a nivel de las IIEE.

3. ALCANCES:

- 3.1. Unidad de Gestión Educativa Local de Huari.
- 3.2. Instituciones Educativas de EBR públicas y privadas.
- 3.3. Programas educativos públicos de la Educación Básica Regular (Programa No Escolarizado), Programa de Educación Básica Alternativa de jóvenes y Adultos.
- 3.4. Gobiernos Locales.

4. SIGLAS:

MME= Monitoreo de Matrícula Escolar
MBI= Monitoreo del Buen Inicio
MIA= Monitoreo Integral de Aprendizaje
MAGE= Monitoreo y Acompañamiento de Gestión Escolar
MAD= Monitoreo y Acompañamiento Docente
MJR= Monitoreo de Jornadas de Reflexión
MDL= Monitoreo de Días de Logro
MLE= Mantenimiento de Locales Educativos
CNEB= Currículo Nacional de Educación Básica
CA= Comunidades de aprendizaje
LIE= Laboratorio de innovación Educativa





PERÚ

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA
GESTIÓN
PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

ELA=Evaluación Local de Aprendizaje

IGA= Informe de Gestión Anual

5. BASES LEGALES.

- 5.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 5.2. LEY N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- 5.3. LEY N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- 5.4. Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.
- 5.5. Decreto Supremo N° 011-2012-ED. Reglamento de Ley N° 28044.
- 5.6. Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU: Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes
- 5.7. Resolución Suprema N° 001-2007-ED, Aprueban el Proyecto Educativo Nacional al 2021: la educación que queremos para el Perú.
- 5.8. Resolución Ministerial N° 0234-2005, norma que aprueba "La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en la Educación Básica Regular".
- 5.9. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba EL Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 5.10. Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa de Educación Secundaria.
- 5.11. Resolución Ministerial N° 353-2018-MINEDU, Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa.
- 5.12. Resolución Ministerial N° 647-2018-MINEDU, Norma Técnica denominada "Normas para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el periodo lectivo 2019"
- 5.13. Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de Educación Básica.
- 5.14. Resolución Ministerial N° 721-2018-MINEDU, Norma Técnica denominada "Normas para el proceso de racionalización.
- 5.15. Resolución Ministerial N° 017-2019-MINEDU, Norma Técnica "Disposiciones para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de los Locales Educativos para el año 2019.
- 5.16. Resolución Ministerial N° 427-2013-MINEDU, que aprueba la Directiva N°-020-2013-MINEDU-VMGP-DIGEBA, denominada "Orientaciones para desarrollar la atención semipresencial en los Centros de Educación Básica Alternativa".
- 5.17. Resolución Ministerial N° 011-2019-MINEDU, que aprueba la norma Técnica denominada "Norma que regula los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas y programas de educación básica".
- 5.18. Resolución Viceministerial N° 024-2019-MINEDU, Norma Técnica denominada "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica".
- 5.19. Resolución de Secretaría General N° 436-2016-MINEDU, Disponen que toda referencia a "Soporte Educativo Rural para Mejores Aprendizajes en Secundaria – SER+" y "Soporte Pedagógico Secundaria – SER+" en documentos normativos, se entenderán realizadas a "Soporte Pedagógico para la Secundaria Rural – SPSR", y modifican las Resoluciones N° 008 y N° 043-2016-MINEDU.
- 5.20. Resolución de Secretaría General N° 088-2018-MINEDU, establece la Modifican Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica.
- 5.21. Oficio múltiple N° 00004-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBA-DEI. Orientaciones para el funcionamiento de los Servicios Educativos del Nivel de Educación Inicial.





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

6. **ORIENTACIONES GENERALES:**

a) **Compromisos de Gestión Escolar:**

Los Compromisos de Gestión Escolar (CGE) promueven y reflejan la gestión adecuada, al señalar los resultados priorizados que se propone alcanzar la IE o programa, así como las condiciones para lograrlos.

DESCRIPCIÓN DE LOGRO E INDICADORES DE LOS CGE DE RESULTADO

Nº	Denominación	Descripción del logro	Indicadores de seguimiento
1	Progreso de los aprendizajes de las y los estudiantes.	Todas y todos los estudiantes desarrollarán los aprendizajes establecidos en el CNEB.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento del número o porcentaje de estudiantes que obtienen un logro destacado en las evaluaciones que genera la propia IE o programa. 2. Reducción del número o porcentaje de estudiantes que se ubican en el nivel de inicio en las evaluaciones que genera la propia IE o programa. 3. Incremento del número o porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en evaluaciones estandarizadas en que participe las IE o Programa. 4. Reducción del número o porcentaje de estudiantes que se ubican en el menor nivel de logro en evaluaciones estandarizadas en que participe la IE o Programa.
2	Acceso y permanencia de las y los estudiantes.	Todas y todos los estudiantes permanecen en el sistema educativo y culminan la escolaridad oportunamente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción del número o porcentaje de estudiantes que abandonan sus estudios, en relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo.

DESCRIPCIÓN DEL LOGRO Y PRÁCTICAS DE LOS CGE REFERIDOS A CONDICIONES

Nº	Denominación	Descripción del logro	Prácticas de gestión
3	Calendarización y gestión de las condiciones operativas.	Se cumple con todas las actividades planificadas brindando las condiciones operativas necesarias para su trabajo adecuado funcionamiento en relación a la diversidad de su contexto.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afecten su cumplimiento. 2. Gestión oportuna y sin condicionamiento de la matrícula. 3. Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal asegurando el cumplimiento de las horas lectivas. 4. Mantenimiento de espacio saludable, seguro y accesible que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa.





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

			<p>5. Entrega oportuna y promoción del uso de materiales y recursos educativos.</p> <p>6. Gestión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario.</p>
4	Acompañamiento y monitoreo a los docentes para la mejora de las prácticas pedagógicas orientadas al logro de aprendizajes previstos en el CNEB.	Los equipos directivos y docentes desarrollarán acciones orientadas al mejoramiento de proceso enseñanza – aprendizaje, con énfasis en la planificación, conducción – mediación y evaluación formativa.	<p>1. Generación de espacios de trabajo colegiado y otras estrategias de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de los docentes y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>2. Monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las rúbricas de Observación de Aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento.</p> <p>3. Promoción del acompañamiento al estudiante y familias en el marco de la tutoría y orientación educativa (TOE).</p> <p>4. Análisis periódico del progreso del aprendizaje de las y los estudiantes identificando alertas e implementando estrategias de mejora.</p>
5	Gestión de la convivencia escolar.	Todos los integrantes de la comunidad educativa mantienen relaciones de respeto, colaboración y buen trato valorando todos los tipos de diversidad en un entorno.	<p>1. Fortalecer los espacios de participación democrática y organización de la IE o Programa, promoviendo relaciones interpersonales positiva entre los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>2. Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia.</p> <p>3. Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de IE o Programa.</p> <p>4. Atención oportuna de situaciones de violencia contra niñas, niñas y adolescentes de acuerdo a los protocolos vigentes.</p> <p>5. Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.</p>





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

b) **Responsabilidades (UGEL, IIEE)**

La UGEL es la instancia de ejecución descentralizada del gobierno Regional con autonomía de su competencia, responsable de brindar asistencia técnica, estrategia formativa así como supervisar y evaluar la gestión de las II.EE. públicas y privadas de la educación básica de su jurisdicción en lo que corresponda.

La Institución Educativa (IE) es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado y en ella tiene lugar la prestación del servicio. Debe reportar información estadística oportuna y veraz cuando le sea requerida por las otras instancias de gestión educativa descentralizada. En el marco de las atribuciones, efectúa el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo que brinda. Se vincula con su entorno y promueve la participación de las familias y la comunidad educativa local.

CRONOGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS IIEE-UGEL HUARI

N°-	MES DE CAPACITACION	FECHAS	DIRECTIVO/DOCENTE
01	FEBRERO	26, 27 Y 28	DIRECTORES
02	MARZO	04, 05 Y 06	DOCENTES
03	MAYO	10	DOCENTES
04	AGOSTO	01 Y 02	DIRECTORES
05	AGOSTO	07, 08 Y 09	DOCENTES
06	DICIEMBRE	13	DIRECTORES

- En cuanto a la **asistencia técnica (AT)** a los(as) directores (as) y docentes del nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, de la jurisdicción de la UGEL Huari, su participación es obligatoria, según las fechas programadas.

7. ORIENTACIONES ESPECIFICAS:

7.1. Orientaciones de línea de tiempo de Gestión Escolar

a) **Inicio del año escolar, Vacaciones escolares del medio año y Fin del año escolar:**

El inicio de las clases en las instituciones educativas públicas está previsto para el 11 de marzo; las vacaciones de medio año para el periodo comprendido entre el 29 de julio y el 09 de agosto, reiniciando las labores escolares el 12 de agosto, a excepción de EBA, que se programa de acuerdo con periodos promocionales, cuyo periodo no debe de exceder los 7 días calendarios. La fecha de fin de año está prevista para el 20 de diciembre. Estas fechas son flexibles, los Gobiernos Regionales y sus respectivas DRE y UGEL pueden determinar una fecha de inicio de clases distinta de la dispuesta, tomando en cuenta las características geográficas, económicas, climatológicas, económica productiva y socio cultural de su territorio, siempre que se garantice el cumplimiento de las horas lectivas mínimas establecidas para el año escolar.

7.2. Orientaciones de la implementación de momentos del año escolar:

A) Buen Inicio del Año Escolar (enero-marzo):

Comprende las tareas que se deben realizar en las II.EE. y programas educativos, bajo el liderazgo del personal directivo, para asegurar el inicio oportuno y adecuado de las actividades educativas:

El periodo del Buen Inicio del Año Escolar 2019 abarca desde el 28 de enero hasta el 15 de marzo, y comprende tres momentos:

- **Primer momento (28 de enero al 28 de febrero):** Gestionar la matrícula oportuna y no condicionada; mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares; verificación de las plazas de contratación y/o nombramiento de profesores, así como la llegada oportuna de materiales educativos en la IIEE.
- **Segundo momento (01 al 10 de marzo):** Corresponde a la planificación de la





PERÚ

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA
GESTIÓN
PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

formulación y/o la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de acuerdo a los lineamientos que se tengan disponibles, PAT, Programación Curricular Anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje para la primera semana de inicio de clases. En esta etapa también se conformarán las comisiones: Consejo Educativo Institucional CONEI, Comisión de Calidad, Innovación y aprendizajes, Comisión de gestión de recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, Comisión de Tutoría y Orientación Educativa, -Comité de gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales, Comité de Alimentación Escolar (CAE), Comisión de adjudicación de Quioscos Escolares, Comisión para la Elaboración del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas a nivel de la I.E., Comisión de Racionalización de la I.E. Polidocente Completo (COTIE), Comité de Contratación de Personal Administrativo y de Profesionales de la Salud de la I.E.

- **Tercer momento (Del 11 al 15 de marzo):** Comprende las actividades de acogida de los estudiantes desde el primer día de clases con el objetivo de garantizar las condiciones para una **escuela sana, limpia y segura que promueve la convivencia y mejora en los aprendizajes**, así como la distribución de materiales educativos a los estudiantes y bibliotecas para su uso pedagógico

a) Orientaciones de actualización de los instrumentos de gestión:

Establecer como período de planificación en la institución educativa pública de Educación Básica Regular, las dos semanas previas al inicio de clases y las dos semanas posteriores al término de clases, según la calendarización de la institución educativa y período lectivo; y que, durante dichos periodos, se elaboran y actualizan de forma articulada los instrumentos de gestión (PEI, PAT, RIN, Plan de TOE/ATI); así como, los demás documentos de planificación de toda II.EE. Para ello deben conformar las comisiones bajo la responsabilidad del (de la) Director (a) la formulación de los documentos de gestión en su conjunto de acuerdo a la Resolución Viceministerial N°-011-2019-MINEDU. Los padres y madres de familia participan a través de las Asociaciones de padres de Familia (APAFA). Asimismo; se involucra y participan en el aprendizaje de sus hijas e hijos y apoyan y colaboran en la gestión de la IE.

b) Orientaciones de planificación curricular (CNEB):

A partir del 2019, el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) será implementado en toda las modalidades, niveles y ciclos de las II.EE. y Programas Educativos de la Educación Básica, tanto públicas como privadas, considerando las características de las y los estudiantes y su contexto, en el marco del Proyecto Educativo Institucional, modelos de servicios educativos y/o propuestas pedagógicas alternativas.

La directora o director de la I.E. o quien asume sus funciones en los programas educativos, en coordinación con el Consejo Educativo Institucional (CONEI), o su equivalente, es responsable de conducir el proceso de implementación del CNEB de manera diversificada y orientada al desarrollo de los aprendizajes de las y los estudiantes. Las orientaciones en cuanto a la implementación del CNEB en el 2019, incluyendo las relacionadas al proceso de diversificación curricular, así como la evaluación de los aprendizajes y las responsabilidades de los distintos actores educativos involucrados a nivel nacional, regional, local y de IE o programa Educativo, se aprecian en la normativa técnica correspondiente.

c) Orientaciones del Programa de Mantenimiento de Locales Educativo(MLE):

El programa de mantenimiento de los locales educativos se desarrolla en tres (3) etapas (i) de programación, (ii) Etapa de ejecución y (iii) Etapa de evaluación. El





PERÚ

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA
GESTIÓN
PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

desarrollo de estas etapas se desarrollará acorde a las actividades, fechas y límite y otras disposiciones del marco normativo vigente de dicho programa.

Las acciones de mantenimiento contemplan la reparación de techos, instalaciones sanitarias, pisos, vacantes e instalaciones eléctricas; y la adquisición de útiles de escritorio y equipamiento menor, entre otros. Los responsables de mantenimiento, a través del sistema informático de mantenimiento, deben reportar la programación de las acciones, y al finalizar la ejecución deben realizar la rendición de cuentas.

d) Actualización de SIAGIE:

El SIAGIE, constituye el registro administrativo oficial de la trayectoria educativa del estudiante durante su permanencia en los distintos niveles educativos de la Educación Básica, basado en la información contenida en las nóminas de matrícula y actas de evaluación emitidas por las II.EE o programas educativos, o quien haga sus veces, sobre el registro de la información y emisión de documentos en el SIAGIE durante los procesos de matrícula y de evaluación, de acuerdo con las normas vigentes. Asimismo, es el responsable de proporcionar y dar de baja el usuario y contraseña personal del SIAGIE de la directora/o de la IE, responsable del programa educativo, o quien haga sus veces, en función de su vínculo laboral, empleando medidas de seguridad.

El especialista estadístico de la UGEL Huari, es el responsable de orientar al (a la) Director(a) de la IE, responsable del programa educativo, o quien haga sus veces, sobre el registro de la información y emisión de documentos en el SIAGIE, durante los procesos de matrícula y de evaluación, de acuerdo con las normas vigentes. Asimismo, es responsable de proporcionar y dar de baja el usuario y contraseña del personal del SIAGIE del (de la) director(a) de la IE, responsable del programa educativo o quien haga sus veces, en función a su vínculo laboral, empleando medidas de seguridad.

e) Actualización de Síseve:

Las II.EE. deberán afiliarse al portal de Síseve, a la vez los responsables de convivencia escolar deberán estar registrados. Los casos de violencia escolar deberán reportar y realizar el seguimiento respectivo hasta concluir el cierre correspondiente en la plataforma de Síseve.

f) Orientaciones para la matrícula oportuna y sin condicionamiento:

La matrícula escolar es el único acto con el cual se formaliza el ingreso al sistema educativo peruano de todo niño, niña, adolescente, joven o adulto/a en una IE o programa de Educación Básica. Durante la matrícula está prohibida cualquier práctica discriminatoria. La matrícula, entendida según la definición previamente establecida, no está condicionada a examen de ingreso, admisión u otro tipo de evaluación directa al NNA. Asimismo, no está condicionada a ningún previo pago de cuotas ordinarias o extraordinarias de la APAFA u otras Asociaciones de familias o estudiantes, compra de útiles o uniforme escolar, donaciones u otros conceptos bajo responsabilidad del Director de la IE, responsable de programa o quien haga sus veces.

La matrícula se realiza teniendo en cuenta la edad cronológica del NNA, joven o adulta/o al treinta uno **(31) de marzo del año correspondiente**, con la presencia del padre, madre, tutora o tutor, curador/a o apoderado/a o su representante acreditado, para el caso de menores de edad; o de la misma persona interesada, si es mayor de edad.

A fin de sumar la lucha frontal contra la anemia, se han priorizado acciones dirigidas a estudiantes de todos los ciclos de la Educación Básica, por ejemplo en la primera semana de abril y primera semana de diciembre, realizar la difusión de información





PERÚ

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA
GESTIÓN
PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

sobre la anemia, prácticas saludables, espacios de diálogo, entre otros (Ver anexo 4 de la R.M. N° 712-2019-MINEDU). Asimismo, en el momento de la matrícula de las y los estudiantes del Ciclo I y II, en las II.EE. y programas de Educación Básica se solicitará:

- ✓ Constancia del tamizaje de hemoglobina del menor de edad.
- ✓ Copia de la cartilla CRED.

En caso de no haberle realizado, el padre, madre o apoderado(a) deberá firmar un documento en el cual se compromete a realizarlo en los siguientes 3 meses.

g) Orientaciones para la bienvenida a las y los estudiantes:

La R.M N° 712-2018-MINEDU, establece que; "El Buen Inicio del Año Escolar (enero a marzo) comprende las tareas que se debe realizar en las II.EE. y programas educativos bajo el liderazgo del directivo, para asegurar el inicio oportuno y adecuado de las actividades educativas". Para este fin los directores deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- ✓ El director/a es el responsable de liderar, organizar y ejecutar la bienvenida a los docentes y a los estudiantes, por lo cual debe tener una reunión antes del 11 de marzo con los padres de familia sobre las acciones a desarrollar.
- ✓ Cada IE debe contar obligatoriamente con un cartel de bienvenida a los estudiantes en la entrada principal de la misma.
- ✓ Cada IE debe elevar el informe a la UGEL de las actividades realizadas después de 02 días.
- ✓ La IE debe involucrar a los padres de familia en la organización y ejecución de la buena bienvenida a los estudiantes.
- ✓ Las actividades deben estar centradas: Colocación de carteles, exposición de paneles fotográficos, exposición de material didáctico presentación de rotafolios, participación en juegos dinámicos motivadoras, colocación de rótulos de los estudiantes, normas de convivencia escolar, etc.
- ✓ La ambientación de las aulas o espacios educativos debe de realizarse con materiales de la zona, evitar la compra de globos, serpentinas, etc.

h) Orientaciones para la distribución de materiales educativos:

En el marco del Programa Presupuestal "Logros de Aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica Regular", el MINEDU asegura la dotación gratuita de materiales educativos a través de la UGEL Huari, como parte de las acciones programadas de garantizar y asegurar la distribución adecuada y oportuna de materiales educativos y recursos educativos hacia las instituciones y programas del ámbito de la UGEL Huari, para ello **los (as) directores (as) de las II.EE. permanecerán** en su IE en su jornada de trabajo, para la recepción de los materiales educativos y recursos educativos – 2019. De esta manera, deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- ✓ Verificar el pecosa y contrastarla con los materiales educativos y/o fungibles recepcionados, luego firmarlas en señal de conformidad.
- ✓ Si en algún momento le visitara el monitor de Semáforo Escuela del MINEDU, deberá presentar el pecosa y verificar los materiales recepcionados. En caso de pérdida o deterioro deberá informar a la UGEL, presentando el informe correspondiente y el requerimiento respectivo.
- ✓ Se le recomienda, ubicar los materiales en un lugar seguro, donde se pueda evitar su deterioro por efectos de las lluvias u otros factores.
- ✓ Una vez registrado en su inventario de bienes, el 11 de marzo se debe entregar a los niños, niñas, púberes o adolescentes los materiales que les corresponden.
- ✓ Así mismo, deberá monitorear el uso de los textos y cuadernos de trabajo en el aula, así como su inclusión en los documentos de planificación curricular





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

(Programación anual, Unidades didácticas, Proyectos de aprendizaje, Sesiones de aprendizaje)

B) Desarrollo del año escolar (marzo a noviembre):

Comprende la implementación de las actividades del Plan Anual de Trabajo, así como de la planificación curricular, e incluye:

a) Orientaciones de Semáforo Escuela Local (SEL):

Es una herramienta del Ministerio de Educación que nos permite conocer cómo funcionan las escuelas públicas de Educación Básica y cuáles son las condiciones en las que se brinda el servicio educativo, Por intermedio de ello se recoge información de:

- Asistencia y permanencia de los directores, docentes, personal administrativo y estudiantes.
- Presencia de cuadernos de trabajo.
- Suficiencia de cuadernos de trabajo.
- Servicio de agua y desagüe.
- Operatividad y limpieza de los servicios higiénicos
- Cumplimiento de las horas efectivas.
- ✓ De esta manera, se pone de conocimiento que en el 2018 no se cumplieron las metas con relación a la asistencia y permanencia de directores; para lo cual se dispone que está terminantemente prohibido promover el abandono de la IE por supuestos motivos de "Viajes de estudio" o por invitaciones de los directores de otras IIEE de la jurisdicción o de otras provincias, bajo responsabilidad administrativa y funcional.
- ✓ En cuanto a la inasistencia de estudiantes, su Despacho deberá hacer el seguimiento correspondiente de los(as) estudiantes indagando las probables causas y atenderlas según su competencia de manera oportuna.
- ✓ Por ello, usted en coordinación con los coordinadores (tutoría, pedagógico), tutores, psicólogos o docentes deberán establecer estrategias para promover la asistencia permanente de los estudiantes a la IE y a su aula. Está prohibido (Ver RM N° 712-2018-MINEDU) dejar fuera de la IE a los estudiantes por tardanzas. La IE debe establecer criterios en el Reglamento Interno y las Normas de Convivencia y otras estrategias que aseguren el cumplimiento del CGE 02.

b) Orientaciones de Jornadas de Reflexión:

¿Qué es la Jornada de Reflexión? Es una jornada institucional de planificación, puesto que involucra al equipo pedagógico en pleno bajo la conducción del (la) Director (a). La participación de todo el equipo es fundamental para la formulación de compromisos que permitan llevar a cabo acciones en las que todos asuman responsabilidades.

El objetivo de la jornada es el siguiente: Diseñar, de manera participativa, las metas, estrategias y compromisos necesarios para la mejora de los logros de aprendizaje de los estudiantes de la institución educativa en las áreas de Comunicación y Matemática.

Momentos de la jornada de reflexión.

N°-	I JORNADA DE REFLEXION	FECHA	RESPONSABLES
01	Abril	04	COMUNIDAD EDUCATIVA





PERÚ

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA
GESTIÓN
PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

Momento 1:

Antes de la Jornada de reflexión: Recepción y distribución de los resultados de ECE. Actividades a cumplir:

- El Director de la Institución Educativa mediante el AGP, recibe el informe de los resultados de la ECE, a nivel nacional, regional, provincial e Institucional, con la denominación la cartilla para los padres de familia "Conozca los resultados de su hijo".
- El Director de la Institución Educativa convoca a los docentes y representantes de estudiantes que tienen grado o área a cargo en que se realizó la Evaluación Censal de Estudiantes, para realizar el análisis respectivo y el procesamiento de los resultados comparativos a nivel nacional, regional, provincial e institucional, para ayudar al análisis se adjunta un aplicativo en Excel a este documento.
- El Director, conjuntamente con los docentes sistematiza los resultados de las actas de evaluación por áreas, de los concursos nacionales, regionales y locales.
- El Director convoca a una reunión a todos los trabajadores de la I.E. para establecer las fechas de realización de la I Jornada de Reflexión, II Jornada de Reflexión y la III Jornada de Reflexión, además determinar acuerdos de organización.
- Todas las Instituciones Educativas que participaron o no en la ECE 2018, deberán realizar su jornada de reflexión en el día indicado del mes de abril, puesto que ya se cuenta con todos los resultados de los aprendizajes (ECE 2018, resultados de las Actas de Evaluación, resultados de los concursos nacionales y regionales, resultados de la evaluación de diagnóstico realizado a los estudiantes del primer grado de primaria)

Momento 2:

Preparativo para la I Jornada de Reflexión: Entre las actividades a cumplir tenemos:

- El Director de la Institución Educativa convoca a la reunión para la realización de la I Jornada de Reflexión a las autoridades educativas, autoridades comunales, estudiantes, padres y madres de familia. Para lo cual debe elaborar una citación, haciendo conocer el nombre de la Jornada, día, hora, tema a tratar,
- Se elaboran afiches, pancartas u otros materiales informativos con información alusiva a la actividad a fin de sensibilizar y convocar a todos los actores a formar parte del evento.
- El Director y todos sus trabajadores, preparan el ambiente adecuado para la realización de la I Jornada de Reflexión.
- El Director, conjuntamente con los docentes involucrados, debe preparar el guión metodológico para presentar durante el desarrollo de la I Jornada de Reflexión.

Momento 3:

Desarrollo de la I Jornada de Reflexión: Entre las actividades a cumplir:

- El director encarga a un docente para que registra en el libro de acta todas las acciones referentes al desarrollo de cada Jornada de Reflexión.
- El Director encarga a un docente o un grupo de estudiantes, para cumplir funciones de reporteros, para registrar las evidencias que servirán para el informe.
- El Director presenta los objetivos y temas a tratar en la I jornada de Reflexión
- El Director de la Institución Educativa o un encargado, presenta mediante una exposición los resultados procesados de la ECE, los resultados sistematizados de las actas de evaluación, los logros de los concursos nacionales, regionales y locales y/o los resultados de la evaluación de diagnóstico de los estudiantes del primer grado de primaria.





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

- Se recomienda procesar los resultados.

N°-	II JORNADA DE REFLEXION	FECHA	RESPONSABLES
01	Julio	25	COMUNIDAD EDUCATIVA

Momento 1:

Antes de la Jornada de reflexión: Sistematización de los resultados de evaluación del I y II bimestre.

Actividades a cumplir:

- El Director de la Institución Educativa mediante el SIAGIE y a través de los docentes, recibe el informe de los resultados de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes a nivel Institucional con un informe descriptivo por cada estudiante, además del informe de progreso del estudiante que será entregado a los padres de familia.
- El Director de la Institución Educativa convoca a los docentes y representantes de estudiantes que tienen grado o área a cargo para realizar el análisis respectivo y el procesamiento de los resultados comparativos a nivel institucional, para ayudar al análisis se adjunta un aplicativo en Excel a este documento.
- El Director, conjuntamente con los docentes sistematiza los resultados de las actas de evaluación por áreas, de los concursos nacionales, regionales y locales.
- El Director convoca a una reunión a todos los trabajadores de la I.E. para determinar acuerdos de organización.
- Todas las Instituciones Educativas, deberán realizar su jornada de reflexión el día 25 del mes de julio, puesto que ya se cuenta con todos los resultados de las evaluaciones e informe descriptivos de los aprendizajes.

Momento 2:

Preparativo para la II Jornada de Reflexión: Entre las actividades a cumplir tenemos:

- El Director de la Institución Educativa convoca a la reunión para la realización de la II Jornada de Reflexión a las autoridades educativas, autoridades comunales, estudiantes, padres y madres de familia. Para lo cual debe elaborar una citación, haciendo conocer el nombre de la Jornada, día, hora, tema a tratar,
- Se elaboran afiches, pancartas u otros materiales informativos con información alusiva a la actividad a fin de sensibilizar y convocar a todos los actores a formar parte del evento.
- El Director y todos sus trabajadores, preparan el ambiente adecuado para la realización de la II Jornada de Reflexión.
- El Director, conjuntamente con los docentes involucrados, debe preparar el guion metodológico para presentar durante el desarrollo de la II Jornada de Reflexión.

Momento 3:

Desarrollo de la II Jornada de Reflexión: Entre las actividades a cumplir:

- El director encarga a un docente para que registra en el libro de acta todas las acciones referentes al desarrollo de cada Jornada de Reflexión.
- El Director encarga a un docente o un grupo de estudiantes, para cumplir funciones de reporteros, para registrar las evidencias que servirán para el informe.
- El Director presenta los objetivos y temas a tratar en la II jornada de Reflexión
- El Director de la Institución Educativa o un encargado, presenta mediante una exposición los resultados sistematizados de los registros e informes descriptivos de evaluación, los logros de los concursos nacionales, regionales y locales y/o los





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICE MINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

resultados de la evaluación de diagnóstico de los estudiantes del primer grado de primaria.

- Se recomienda procesar los resultados.

N°-	III JORNADA DE REFLEXION	FECHA	RESPONSABLES
01	Diciembre	19	COMUNIDAD EDUCATIVA

Momento 1:

Antes de la III Jornada de reflexión: Sistematización de los resultados de evaluación del III y IV bimestre.

Actividades a cumplir:

- El Director de la Institución Educativa mediante el SIAGIE y a través de los docentes, recibe el informe de los resultados de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes a nivel Institucional con un informe descriptivo por cada estudiante, además del informe de progreso del estudiante que será entregado a los padres de familia.
- El Director de la Institución Educativa convoca a los docentes y representantes de estudiantes que tienen grado o área a cargo para realizar el análisis respectivo y el procesamiento de los resultados comparativos a nivel institucional, para ayudar al análisis se adjunta un aplicativo en Excel a este documento.
- El Director, conjuntamente con los docentes sistematiza los resultados de las actas de evaluación por áreas, de los concursos nacionales, regionales y locales.
- El Director convoca a una reunión a todos los trabajadores de la I.E. para determinar acuerdos de organización.
- Todas las Instituciones Educativas, deberán realizar su jornada de reflexión el día 19 del mes de diciembre, puesto que ya se cuenta con todos los resultados de las evaluaciones e informe descriptivos de los aprendizajes.

Momento 2:

Preparativo para la III Jornada de Reflexión: Entre las actividades a cumplir tenemos:

- El Director de la Institución Educativa convoca a la reunión para la realización de la III Jornada de Reflexión a las autoridades educativas, autoridades comunales, estudiantes, padres y madres de familia. Para lo cual debe elaborar una citación, haciendo conocer el nombre de la Jornada, día, hora, tema a tratar,
- Se elaboran afiches, pancartas u otros materiales informativos con información alusiva a la actividad a fin de sensibilizar y convocar a todos los actores a formar parte del evento.
- El Director y todos sus trabajadores, preparan el ambiente adecuado para la realización de la II Jornada de Reflexión.
- El Director, conjuntamente con los docentes involucrados, debe preparar el guion metodológico para presentar durante el desarrollo de la III Jornada de Reflexión.



Momento 3:

Desarrollo de la III Jornada de Reflexión: Entre las actividades a cumplir:

- El director encarga a un docente para que registra en el libro de acta todas las acciones referentes al desarrollo de cada Jornada de Reflexión.
- El Director encarga a un docente o un grupo de estudiantes, para cumplir funciones de reporteros, para registrar las evidencias que servirán para el informe.



PERÚ

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN AINCASH

ÁREA
GESTIÓN
PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

- El Director presenta los objetivos y temas a tratar en la III jornada de Reflexión
- El Director de la Institución Educativa o un encargado, presenta mediante una exposición los resultados sistematizados de los registros e informes descriptivos de evaluación, los logros de los concursos nacionales, regionales y locales y/o los resultados de la evaluación de diagnóstico de los estudiantes del primer grado de primaria.
- Se recomienda procesar los resultados.

c) Orientaciones de conformación de Comunidades de aprendizaje (CA):

Se refiere a un modelo educativo basado en los principios y prácticas de inclusión, igualdad y diálogo. Antecedentes de las **comunidades de aprendizaje** tiene por objetivos la transformación social y educativa.

Comunidades de Aprendizaje es una propuesta de transformación educativa que busca **mejorar el aprendizaje** y la **convivencia de todas y todos los estudiantes**. Está basado en el **Aprendizaje Dialógico** y en un conjunto de **Actuaciones Educativas de Éxito** lleva el proyecto prácticas comprobadamente eficaces al aula y a la gestión escolar.

A nivel de las IIEE o redes deberán programar al menos una vez por mes, fuera del horario de trabajo. De ser necesario, según las demandas de los Directores y docentes deberán remitir a la UGEL, al Área de Gestión Pedagógica su necesidad de servicio para brindarle la Asistencia Técnica (AT) correspondiente en asuntos pedagógicos de su interés.

d) Orientaciones de trabajo colegiado por áreas curriculares y TOE:

En relación a la tutoría y orientación educativa el equipo directivo debe:

- ✓ El trabajo colegiado, se desarrolla en cumplimiento de horas complementarias de 26 a 32 horas (docentes nombrados) y de 24 a 30 horas (docentes contratados en plaza orgánica).
- ✓ El cumplimiento de trabajo colegiado es de 02 horas obligatorias, para justificar el docente llenará un formato con evidencias.
- ✓ Promover que las acciones de TOE se realicen por los diferentes actores de la comunidad educativa (directos, docentes, totoras/es, así como psicólogas(os), auxiliares en las II.EE, donde se disponga del referido personal) para brindar a los estudiantes un acompañamiento socio efectivo y cognitivo en coordinación con la familia.
- ✓ El desarrollo de las acciones de TOE es liderado por el comité de Tutoría y Orientación Educativa, de acuerdo a la Resolución Ministerial N°- 396-2018-MINEDU.
- ✓ El Plan de Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar, se articula al Plan Anual de Trabajo de la IE, allí se deben promover actividades para la Tutoría grupal e individual, que promueva valores y actitudes orientadas al ejercicio de la ciudadanía, propiciando la vida en democracia, el respeto por las diferencias, la honestidad y la erradicación de las distintas formas de corrupción, exclusión, discriminación y desigualdad de oportunidades en la vida social.
- ✓ Especialistas de Tutoría y de Convivencia emitirán una Directiva específico para la implementación de Tutoría, convivencia escolar, prevención y atención de la violencia escolar.

e) Orientaciones del Plan de Reforzamiento Pedagógico:

Reforzamiento pedagógico es una estrategia que se realiza en el marco de una atención diferenciada requeridas por los estudiantes con la finalidad de atender las dificultades que presentan en el desarrollo de sus aprendizajes, está orientada a





PERÚ

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA
GESTIÓN
PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

atender las áreas curriculares para fortalecer el desempeño de los estudiantes en el logro de las competencias.

En el caso de las IIEE del nivel de educación secundaria, se debe elaborar dicho Plan por el equipo docente, y de tal manera el Director de la IE haga el seguimiento correspondiente, según el cronograma de actividades. Esta actividad, puede visualizarse en el horario de atención a los estudiantes, las cuales pueden establecerse en un horario donde todos los docentes cumplan esta labor según el horario establecido institucionalmente.

En el caso de que los docentes quieran hacerlo de manera independiente, la atención a los estudiantes, previa coordinación con los padres de familia, director de la IE es fuera del horario de clases, por eso que el reforzamiento es un proceso que requiere ser planificado para que los estudiantes puedan ir mejorando sus competencias de manera progresiva, según los estándares de aprendizaje.

f) **Orientaciones de participación en concursos nacionales (ONEM, FENCYT, JFEN, JDEN):** son actividades propias por el Ministerio de Educación que oportunamente saldrá la normatividad para su ejecución. Ver Anexo 05.

g) **Orientaciones de labor docente durante las vacaciones del medio año:**

De acuerdo a la **Ley de la Reforma Magisterial Ley N°- 29444 – Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial D.S N°- 004-2013-ED.**

Artículo 147º Actividades de los profesores en las vacaciones escolares; numeral 147.1

En las vacaciones escolares de medio año los profesores del Área de Gestión Pedagógica desarrollan actividades propias de su responsabilidad en el trabajo educativo, sin necesidad de asistir a la institución educativa. Sin embargo, **en caso las instancias de gestión educativa descentralizada programen actividades que requieran de la asistencia del profesor, éste se encuentra en la obligación de participar en las mismas, caso contrario se procederá con los descuentos correspondientes.**

h) **Orientaciones de Plan de Mejora del Aprendizaje:**

El plan de mejora de los aprendizajes es un buen instrumento para identificar y organizar las posibles respuestas de cambio a las debilidades encontradas en la autoevaluación institucional. Es fundamental enfocarse en los aprendizajes de los estudiantes y contar con las fortalezas de la institución. Al identificar y priorizar los problemas hay que escoger aquellos que podemos solucionar y no confundirlos con aquellos que son producto de factores externos en los cuales no se puede incidir (por ejemplo características estructurales de la población como desempleo de los padres, migración, analfabetismo...) Otro tema importante es poder priorizar los problemas encontrados. Toda institución tiene muchos problemas que resolver. Al momento de escoger las acciones de cambio hay que tomar en cuenta las que mayor incidencia y posibilidad de ejecución tendrán sobre los factores críticos descubiertos, principalmente en el proceso de la gestión pedagógica curricular. Así, se concentrarán los esfuerzos para solucionar los problemas priorizados. Los componentes del Plan de Mejora son:

"Mejora de los logros de Aprendizaje para Educación Primaria"; es un compromiso que se medirá a través de los indicadores: i) el porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria en nivel satisfactorio en comunicación, y ii) el porcentaje de estudiantes de 4to grado de Primaria en el nivel satisfactorio en matemática.

"Mejora de los logros de Aprendizaje para Educación Secundaria"; se medirá a través de los indicadores: i) el porcentaje de estudiantes de 2do grado de Secundaria en nivel satisfactorio en comunicación, y ii) el porcentaje de estudiantes de 2do grado en el





PERÚ

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA
GESTIÓN
PEDAGÓGICA



“Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad”

nivel satisfactorio en matemática. El Medio de verificación de este compromiso se realizará sobre la base de los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes – 2019.

i) Orientaciones de Gestión de Riesgos de Desastres (Simulacros):

Las acciones sobre Gestión de Riesgos de Desastres, de Seguridad y Defensa Nacional se orientan a promover una cultura de prevención, brindando asistencia técnica, monitoreo y supervisión a las instituciones educativas y programas de educación básica, para desarrollar acciones de prevención, mejorar las condiciones de seguridad, protección de la vida e integridad física y emocional de la comunidad educativa, resguardo del patrimonio educativo, adecuada y oportuna respuesta, el fortalecimiento de la resiliencia frente a situaciones de emergencia y desastres, y la continuidad del servicio educativo aun en situaciones de emergencia o desastres. Para este fin según la RM N° 712-2018-MINEDU, se han establecido las siguientes fechas:

Primer simulacro : 26 de abril.

Segundo simulacro : 31 de mayo.

Tercer simulacro : 11 de julio.

Cuarto simulacro : 11 de octubre.

Quinto simulacro : 22 de noviembre.

j) Orientaciones de gestión de alianzas:

La directora o el director debe, en la medida de lo posible, gestionar alianzas con organizaciones del sector público y/o privado, a fin de mejorar el servicio educativo brindado a las y los estudiantes mejores aprendizajes y de calidad. Por ello, debe potenciar la acción comunitaria generando acciones en favor de su institución educativa en articulación con otros actores locales de la sociedad civil, empresa privada o sector público, academia, fuentes, cooperantes, u otros dentro del marco establecido en la Ley N°- 28044 de la Ley General de Educación.

k) Orientaciones de Laboratorios de Innovación Educativa (LIE):

Entendemos por “innovación educativa” al proceso de transformación significativa, deliberada y pertinente, de una situación vigente por otra cualitativamente distinta, más funcional, orientada a la mejora de la calidad educativa con equidad, a través de la introducción de algún elemento nuevo o la adaptación creativa de sus componentes.

Debido a su carácter deliberativo, la “innovación” requiere de la participación y de la reflexión de los actores de la comunidad educativa y, por tanto, de su adecuación al contexto en donde surge.

Según la UNESCO (2014) “la innovación educativa es un acto deliberado y planificado de solución de problemas, que apunta a lograr mayor calidad en los aprendizajes de los estudiantes, superando el paradigma tradicional. Implica trascender el conocimiento academicista y pasar del aprendizaje pasivo del estudiante a una concepción donde el aprendizaje es interacción y se construye entre todos”.

Los Laboratorios de Innovación Educativa (LIE) es un programa de financiamiento diseñado por el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP), que privilegia en su implementación, las alianzas estratégicas de cofinanciamiento con instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional. Es de alcance nacional e implementación progresiva.





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

Los objetivos del programa abarcan tres niveles:

- ✓ **De producto:** financiar proyectos de innovación educativa vía asignación (servicios de consultorías y materiales pertinentes a la lógica de cada propuesta), acompañamiento y asistencia técnica, y diplomado de estudios.
- ✓ **De resultado intermedio:** a) promover el proceso innovador caracterizado por siete criterios que se van desplegando según el ciclo del proyecto, y b) impulsar la gestión de la innovación en el territorio.
- ✓ **De resultado final:** contribuir con la mejora de los procesos de gestión escolar de las escuelas en el marco de los objetivos de mejora educativa, que es el resultado intermedio previsto en la cadena de valor público del FONDEP.

l) Orientaciones de buenas prácticas directivos y docentes:

"Las buenas prácticas educativas son métodos de programación evaluados y bien documentados que permiten evidenciar éxitos / repercusiones positivas, y que es importante replicar, ampliar y estudiar más a fondo. Por lo general se basan en experiencias similares en diferentes países y contextos" (Unesco)

m) Orientaciones para la implementación del CNEB en las IIEE:

NORMATIVA:

El Director, en función de las características de su IE, asegura la conformación y funcionamiento de la Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes promoviendo la corresponsabilidad y cogestión de los actores involucrados. Asimismo, propicia la generación de comunidades de aprendizaje para enriquecer las prácticas pedagógicas y de gestión favoreciendo los aprendizajes de los estudiantes en el marco del CNEB.

El equipo directivo organiza, planifica acciones y garantiza el cumplimiento de los compromisos de gestión escolar (CGE).

Los directivos, en coordinación con los docentes, garantizan la implementación de comunidades profesionales de aprendizaje, orientadas a reflexionar y desarrollar el CNEB, fortaleciendo la autonomía y capacidad crítico reflexiva para el logro de aprendizajes de los estudiantes.

ASISTENCIA TÉCNICA Y FORMACIÓN:

Los directivos con la asistencia técnica de la UGEL (especialistas, tutores y gestores curriculares) empoderan a los diferentes actores educativos sobre los aspectos claves del CNEB, generando actitud autocrítica y reflexiva sobre las necesidades formativas en el marco de una cultura de mejora o transformación de las prácticas pedagógicas y de gestión priorizadas, para ello implementa las siguientes estrategias:

a) Estrategias grupal – institucional

- Promueven espacios de trabajo colegiado: Grupos de interaprendizaje – GIAs y talleres.

b) Estrategia Individual:

- Desarrollan acciones de acompañamiento.

En el mismo sentido, la IIEE, programa educativo o red educativa, si lo considera pertinente, realizará las siguientes actividades, con cargo a los recursos propios de las UGEL y DRE:

- Pasantías en pares, IE o programas educativos, entre otros.
- Jornadas y encuentros para padres y madres.





PERÚ

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA
GESTIÓN
PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RECURSOS EDUCATIVOS:

Las IIEE y programas educativos promueven el uso pedagógico de los recursos educativos disponibles como apoyo para el logro de los aprendizajes, así como su adecuada gestión (registro, inventario, mecanismos de préstamo, reposición o baja, entre otras). Fomentan la elaboración de material educativo con materiales en desuso y con recursos de la zona, de forma creativa, que responda a las características y necesidades de aprendizaje de sus estudiantes en el marco del proceso de implementación curricular.

COMUNICACIÓN E INCIDENCIA:

El Director de la IE y/o coordinador de programas promueven espacios que facilitan la interacción entre los distintos actores educativos (docentes, directivos, familias, entre otros) Estos espacios están orientados a propiciar y fortalecer un buen clima institucional, permitiendo dialogar, analizar y reflexionar sobre los lineamientos, procedimientos, aspectos claves y estrategias de implementación del CNEB, y los distintos roles y funciones que deben ser asumidos por cada actor educativos.

En ese sentido, entre otras, se pueden realizar las siguientes acciones:

- Reuniones, jornadas, encuentros y/o asambleas dirigidas a las familias para brindar mayor información sobre CNEB y los aprendizajes que los estudiantes desarrollan.
- Actividades orientadas a la difusión de aspectos claves de CNEB en la comunidad y/o localidad, fortaleciendo la alianza entre la IE o programa educativo y la comunidad.
- Actividades dirigidas a cada actor educativo con el fin de fortalecer la apropiación del CNEB, el buen clima institucional y el trabajo colaborativo.

MONITOREO Y EVALUACIÓN:

Los directores coordinarán con la Comisión de Calidad, innovación y aprendizaje para monitorear y evaluar la implementación del CNEB, a través de sus instrumentos de gestión, con el propósito de tomar decisiones y acciones de mejora, tomando en cuenta los siguientes aspectos.

- La información recogida sobre las acciones, los procesos y los resultados obtenidos, consideran la perspectiva de los actores involucrados, así como sus roles y responsabilidades, y permiten identificar fortalezas y debilidades presentes en el proceso de implementación del CNEB.
- Le corresponde a la gestión de la IE, programas educativos y redes asegurar los recursos humanos, materiales tecnológicos, que facilitan los procesos de monitoreo y evaluación de las estrategias de implementación del CNEB.
- Los directivos comunican los resultados del proceso de monitoreo y evaluación a los aspectos educativos (docentes, familias, entre otras).
- En aquellas II.EE cuyos directivos tengan aula a cargo, se priorizará el uso de otros mecanismos en el recojo de información sobre el desempeño. Si no es posible monitorear a todos los docentes, los directivos seleccionarán a un grupo de docentes a ser monitoreados, según las necesidades de la IE o programa. En las II.EE, donde los directivos tengan aula a cargo, se brindará mayor prioridad a la práctica de dicho compromiso de gestión educativa.

INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN:

El director y el equipo docente, en coordinación con la Comisión de Calidad, innovación y aprendizaje, promueven la sistematización de buenas prácticas empezando por el hábito de registro diario o cuaderno anecdótico y evaluación de las programaciones, así como procesos de innovación, a nivel de aula., IE, redes educativas rurales y/o programas educativos, vinculados a la implementación del CNEB que involucran la participación de los diferentes actores y permitan difundir lecciones aprendidas.





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

Generan espacio de reflexión sobre los procesos y resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como la propia práctica docente, implementados desde el marco del CNEB, con el propósito de fortalecer desempeños de calidad.

C) Balance del Año Escolar (Julio y diciembre):

Es el periodo de evaluación de resultados del desarrollo del año escolar 2019, así como de la planificación del año escolar 2020, e incluye:

a) Orientaciones para el Día de Logro:

El Día de Logro es uno de los momentos claves de la movilización nacional por la mejora de los aprendizajes la cual, bajo el lema "Todos podemos aprender, nadie se queda atrás", busca mejorar los aprendizajes de los niños y niñas, especialmente en comprensión lectora y matemática. Es un hito en la ruta del aprendizaje.

El día de logro se realiza en un acto público, y se enmarca en un proyecto institucional a nivel de aula; se concibe como una estrategia de presentación y celebración sobre los avances y logros de aprendizaje para cada edad y grado escolar. En el acto público los niños y niñas exhiben de manera organizada las actividades que han desarrollado y los resultados obtenidos.

Cronograma de Ejecución:

Nº	Actividad	Fecha de ejecución
01	I Día de Logro	24/07/2019.
02	II Día de Logro	18/12/2019.

¿Por qué es importante el Día de logro?

Permite informar a los padres de familia y a la comunidad en general sobre los aprendizajes alcanzados por los estudiantes y que está haciendo la escuela para que nadie se quede atrás. Asimismo, es una oportunidad clave para replantear estrategias que ayuden al logro de los aprendizajes.

Permite evidenciar el impacto de un mejor desempeño pedagógico (cambio de comportamiento) orientado al incremento de logros de aprendizaje y al fomento de una escuela motivadora y participativa.

Refuerza el compromiso asumidos por directores, docentes padres y madres de familia y estudiantes.

También se revisa el cumplimiento de roles y responsabilidades asumidos.

D) Orientaciones de reuniones de la comunidad de aprendizaje:

Es una oportunidad para impulsar el cambio en la transformación efectiva de la escuela con el fin de lograr aprendizajes significativos en los estudiante y en la sociedad. Constituyen el espacio que los docentes necesitan para asegurar el fortalecimiento de su práctica pedagógica que vienen realizando dentro de las aulas a través de un proceso sistemático de reflexión, compartiendo e intercambiando experiencia de aprendizaje, aprendiendo a construir en equipo y trabajo colegiado los aprendizajes de los estudiantes.

Se recomiendan las siguientes acciones:

- Promover y participar en el aprendizaje y desarrollo de los profesores, en el sentido de qué, es un líder pedagógico quien genera las condiciones para el desarrollo de las competencias profesionales de los docentes, liberando y participando en la conformación de la comunidad de aprendizaje.
- Implementar trabajos colegiados sobre temáticas definidas en una reunión de coordinación.





PERÚ

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA
GESTIÓN
PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

- Analizar la práctica pedagógica y los problemas para mejorar el aprendizaje de los estudiantes y la práctica de los docentes, través del acompañamiento en pares o tutores.

E) Orientaciones de finalización del año escolar 2020 (IGA):

- a) El Proyecto Curricular de la Institucional (PCI) será reformulado de acuerdo al Currículo Nacional de Educación Básica y el Currículo Regional de Ancash.
- b) La institución educativa realizará un análisis de los resultados de los convenios Interinstitucionales para su renovación o conclusión, según las normas vigentes.
- c) En las acciones de planificación del año escolar 2020, los(as) directores(as) deberán seguir implementar el Currículo Nacional de Educación básica CNEB de acuerdo a las orientaciones específicas que se les alcanzará oportunamente.
- d) Fortalecer la planificación del acompañamiento pedagógico desde la mirada del enfoque crítico- reflexivo identificando oportunidades de mejora, buenas prácticas como también lecciones aprendidas.
- e) Realizar las coordinaciones correspondientes con sus jerárquicos, jefes de área y docentes para implementar proyectos de innovación pedagógica institucionales (ver guía de gestión de proyectos de la página web del FONDEP), orientados a participar en el concurso regional de innovaciones educativas a desarrollarse el año 2020.
- f) Los directores de las instituciones educativas deberán hacer cumplir las horas lectivas y efectivas programadas para lograr los objetivos y metas establecidas.
- g) Está terminantemente prohibido salir de visita por invitación de aniversario de otra institución educativa dentro y fuera de la.
- h) Planificar la implementación del Monitoreo Integral por los Aprendizajes (MIA) durante el año escolar 2020; como institución educativa, a través de un plan.

F) Planificación del Año Escolar 2020:

- ✓ El Proyecto Curricular de la Institucional (PCI) será reformulado de acuerdo al Currículo Nacional de Educación Básica y el Currículo Regional de Ancash de acuerdo a la normatividad que se publicará oportunamente.
- ✓ Las instituciones educativas realizarán un análisis de los resultados de los convenios Interinstitucionales para su renovación o conclusión, según las normas vigentes.
- ✓ En las acciones de planificación del año escolar 2020, los (as) directores(as) deberán implementar el Currículo Nacional de Educación Básica CNEB de acuerdo a las orientaciones específicas que se les alcanzará oportunamente.
- ✓ Fortalecer la planificación del acompañamiento pedagógico desde la mirada del enfoque crítico- reflexivo identificando oportunidades de mejora, buenas prácticas como también lecciones aprendidas.



7.3. Orientaciones del cumplimiento de la calendarización y reporte de asistencia y permanencia del personal y estudiantes:

A) Orientaciones del cumplimiento de la calendarización

a) Cumplimiento de horas lectivas y efectivas mínimas:

El cumplimiento de las horas lectivas y efectivas mínimas están establecidos en las disposiciones y normatividades vigentes, para ello los directores de las II.EE. de este ámbito deberán informar bajo responsabilidad, sobre el mínimo de horas efectivas laboradas durante el presente año escolar, de acuerdo al nivel, ciclo, modalidad, programa, y/o forma, considerando las horas de recuperación de



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



“Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad”

clases, para lo cual reportarán al especialista de nivel o modalidad según formato adjunto (ver anexo)

En el caso de Educación inicial, según la R.M Nº 712-2018-MINEDU, establece que los servicios educativos escolarizados deben cumplir 900 horas pedagógicas anuales, ello implica, que se desarrollarán 05 horas pedagógicas diarias en la atención de niños y niñas; sin embargo, las docentes permanecen en el servicio 06 horas pedagógicas diarias, realizando además actividades referidas a: recibir y despedir a los niños y niñas. Organizar el espacio educativo, atención a padres y madres de familia, entre otros.

Enviar la información a los siguientes correos:

- Nivel Inicial: beavsvi@hotmail.com
- Nivel Primaria : bravoh0975@hotmail.com
- Nivel Secundaria: earaing@gmail.com

b) Calendarización (Bimestres):

La calendarización en las II.EE. y programas educativos debe tener en cuenta la fecha de inicio y término del año escolar o periodo promocional, las horas lectivas mínimas establecidas los días y lugar de funcionamiento, las vacaciones de las y los estudiantes según periodo establecido por las II.EE., los feriados nacionales y regionales no laborales y aquellas actividades promovidas o normadas por el sector.

I BIMESTRE	11/03/2019	al	17/05/2019
II BIMESTRE	20/05/2019	al	26/07/2019
III Bimestre	12/08/2019	al	18/10/2019
IV BIMESTRE	21/10/2019	al	20/12/2019

El trabajo pedagógico de las y los docentes de II.EE públicas y programas educativos públicos comprende el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre. En este periodo, los docentes organizan y desarrollan las horas pedagógicas, las acciones formativas y demás actividades orientadas en la presente.

Está prohibida el uso de horas lectivas de clase para actividades ajenas a los aprendizajes programados tales como ensayo de marcha para desfiles escolares o similares.

El numeral 7 del anexo 4 de la RM Nº 712-2018-MINEDU, establece los concursos y encuentros educativos en los que pueden participar los niños y las niñas de ciclo II, lo que debe realizarse en observancia de las bases y reglamento de los referidos concursos y encuentros educativos. **Está prohibido la participación de los niños y las niñas en concursos de competencia o etapa clasificatoria.**

c) Recalendarización ante una eventualidad:

Frente a cualquier evento natural que provoque una situación de emergencia (incluyendo el impacto de las heladas o friaje) o siniestro que inhabilite el servicio educativo en las II.EE. o programas educativos, o pongan en riesgo la seguridad de las y los estudiantes, el Gobierno Regional, a través de la DREA-GRA, deberá de aprobar el plan de Recuperación de horas y asegurar su implementación, a fin de restablecer la prestación del servicio educativo y garantizar así el cumplimiento de las horas mínimas establecidas para el año escolar. Dicho plan se comunicará al MINEDU formalmente de manera oportuna.

d) Cumplimiento de horas complementarias ()

- De 26 a 32 horas
- De 24 a 30 horas





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

Sesiones de aprendizaje	Trabajo Colegiado	Atención a padres y madres	Atención A estudiantes	Total de Horas
24 horas	2 horas	1 hora	3 horas	30 horas
25 horas	2 horas	1 hora	2horas	30 horas
26 horas	1 hora	1 hora	2 horas	30 horas

e) Horas pedagógicas de sesiones de aprendizaje:

Modalidades	Nivel/ciclo	Horas pedagógicas Anuales
EBR	Educación Inicial	
	Servicios educativos no escolarizados (1)	*
	Servicios educativos escolarizados	900
	Educación Primaria	1100
EBA	Educación Secundaria Jornada Escolar Regular	1200
	Educación Secundaria Jornada Escolar Completa	1600
	Ciclo Inicial (2)	950
	Ciclo intermedio (2)	950
	Ciclo avanzado (3)	950

B) Orientaciones de reporte de asistencia y permanencia del personal y estudiantes:

a) Del personal directivo y docentes:

El director o la directora de las II.EE públicas está obligado a informar a la UGEL sobre las inasistencia y tardanzas del personal de la IE para el descuento correspondiente; asimismo debe informar el cumplimiento de las horas efectivas de clase conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-2006-ED. El personal de la IE que no cumpla con la asistencia, puntualidad y permanencia que establece el calendario escolar y el horario de trabajo, está sujeto a las sanciones de ley.

b) De estudiantes:

El director de la I.E. debe implementar mecanismos de registro y seguimiento a la asistencia de las y los estudiantes. La inasistencia reiterada de las y los estudiantes contribuye a un factor de riesgo que requiere el seguimiento por parte de la IE.

7.4. Orientaciones para el Monitoreo y Acompañamiento Docente (MAD):

MONITOREO, Es el recojo y análisis de información de procesos y productos pedagógicos para la adecuada toma de decisiones.

¿QUÉ ES EL ACOMPAÑAMIENTO? Es el conjunto de procedimientos que realiza el equipo directivo para brindar asesoría pedagógica al docente orientado a alcanzar datos e informaciones relevantes para mejorar su práctica pedagógica.

Proporciona información de los procesos pedagógicos, la asesoría permite que el docente identifique las fortalezas y debilidades de su práctica a partir de esta información. El acompañamiento le permitirá al docente la deconstrucción y reconstrucción de su práctica logrando así su autonomía profesional.

¿QUÉ DEBEMOS MONITOREAR Y ACOMPAÑAR?





PERÚ

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN ANCASH

AREA
GESTIÓN
PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR 4: Monitoreo y acompañamiento a la práctica docente
Uso pedagógico del tiempo durante las sesiones de aprendizaje en las Instituciones Educativas Públicas. Uso de herramientas pedagógicas por los profesores durante las sesiones de aprendizaje en Instituciones Públicas. Uso de materiales y recursos educativos durante la sesión de aprendizaje en Instituciones Educativas Públicas.

7.5. Orientaciones de Gestión de Convivencia Escolar:

La gestión de la convivencia escolar, tiene como finalidad motivar y crear relaciones positivas entre todas y todos los integrantes de la comunidad educativa como entre todas y todos los integrantes de la comunidad educativa, como fundamento para el ejercicio de la ciudadanía activa, una valoración positiva de la diversidad y el rechazo de toda la forma de violencia. A fin de facilitar su planificación e implementación, la gestión de la convivencia en la institución educativa se ejecuta a través de las siguientes tres líneas de acción:

- a. Promoción de la convivencia escolar
- b. Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes
- c. Atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes

Los protocolos para la atención tienen como objetivo ofrecer a las Instituciones Educativas los procedimientos para una atención oportuna, efectiva y reparadora de las situaciones de violencia y acoso que pudiera presentarse en sus instituciones.

Estos procedimientos de atención son liderados por el director junto con el coordinador de tutoría y el responsable de convivencia escolar del comité de tutoría y orientación educativa, siendo también muy importante el apoyo de los tutores, los docentes, los familiares y los estudiantes.

Para este fin se presentan 5 protocolos diferenciados según el tipo de violencia y el agresor de la siguiente manera:

- a. Situaciones de violencia entre estudiantes
 - Protocolo 1: Violencia psicológica y física (sin lesiones)
 - Protocolo 2: Violencia sexual y física (con lesiones)
- b. Situaciones de violencia del personal de la IE hacia estudiantes
 - Protocolo 3: Violencia psicológica
 - Protocolo 4: Violencia física
 - Protocolo 5: Violencia sexual

Asimismo, debido a su complejidad, la atención de la violencia requiere la intervención de diferentes servicios especializados (sociales, policiales, judiciales, de salud, etc) que garanticen un procedimiento respetuoso de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con celeridad, justicia y sin revictimización.

Es importante precisar que dichos protocolos a seguir se encuentran especificados en el DECRETO SUPREMO 004-2018-MINEDU, en ese sentido, a la vez que se sigue el procedimiento se deberá reportar el incidente en la Plataforma SISEVE (www.siseve.pe) y en el Libro de Registro de Incidencias de la IE (Ver DECRETO SUPREMO 004-2018-MINEDU y Directiva N°01)

¿Cómo actuar ante situaciones de violencia de un adulto hacia un(a) escolar?

- El director como líder de la institución educativa, debe adoptar las acciones necesarias para evitar la continuidad de los hechos, con la finalidad de hacer prevalecer el interés superior del niño, niña y adolescente.
- Garantizar la atención al estudiante a través de los servicios de salud, si lo requiriera.
- Solicitar información del personal de la IE, para verificar lo sucedido.





PERÚ

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA
GESTIÓN
PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

- Informar a los padres o familiares de lo sucedido.
- Si el caso es de violencia física con lesiones y/o violencia sexual, comunicar inmediatamente lo sucedido a la comisaría de su localidad.
- Separar preventivamente al docente o al administrativo denunciado.

¿Cómo actuar ante situaciones de violencia de un menor hacia otro menor de edad?

- Convocar a sus padres para brindarles orientación.
- Recomendar soporte emocional al estudiante y a su familia.
- Establecer estrategias de apoyo conjunto.
- Si en caso el estudiante ha sido derivado, coordinar con el docente para asegurar su continuidad en el tratamiento.

¿Qué debo hacer para prevenir la violencia en mi escuela?

- Organizar durante el año escolar reuniones con el Comité de Tutoría y Convivencia, y cuando sea necesario, con el CONEI, para evaluar el estado de la convivencia escolar y promover estrategias destinadas a promoverla y a prevenir la violencia.
- Sensibilizar y motivar a los estudiantes, los días lunes en la formación general, para que se respeten mutuamente y eviten la violencia.
- Desarrollar actividades lúdicas y deportivas, fuera del horario escolar que promuevan la sana convivencia.
- Desarrollar en las horas de tutoría las sesiones de habilidades socioemocionales.

7.6. Orientaciones de Escuela de Familia:

Los directores o las directoras de las II.EE. públicas, en coordinación con los docentes, promoverán reuniones con madres y padres de familia, tutoras/es y apoderados/as, para reflexionar sobre temas pedagógicos relevantes y promover espacios de interacción entre los miembros de la familia (madres, padres e hijos), se recomienda:

- ✓ Considerar las demandas de los padres y madres de familia, su dinámica social y cultural.
- ✓ Reflexionar sobre el nivel de progreso del aprendizaje de las y los estudiantes y brindar las orientaciones para apoyar el proceso enseñanza aprendizaje.
- ✓ Promover reuniones de diversa índole como talleres, jornadas y encuentros familiares, asambleas comunales, entre otros.
- ✓ No afectar las horas pedagógicas de aprendizaje de las y los estudiantes.

Para este fin se recomienda tener un portafolio de evidencias, como actas de acuerdos y compromisos, fotografías, informes, entre otros.



DISPOSICIONES FINALES:

- Los viajes de estudio, visitas culturales, jornadas y paseos de integración, lo realizarán de acuerdo a la programación en el PAT y PCA, teniendo en cuenta el cumplimiento de las horas efectivas y el programa Semáforo Escuela, preferentemente la realizarán en el mes agosto y diciembre, por un periodo de cinco (05) días calendarios, teniendo en cuenta los sábados y domingos.
- Está terminantemente prohibido salir de visita por invitación de aniversario de otra institución educativa dentro y fuera de la provincia bajo responsabilidad administrativa y funcional.
- Los Directores elaborarán el plan de atención a los padres de familia y estudiantes con su respectivo cronograma, remitiendo en forma virtual las evidencias a la UGEL Huari.
- Para la Evaluación de Desempeño Directivo, deberán presentar evidencias, informe, actas, fotos y sustento pedagógico.



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

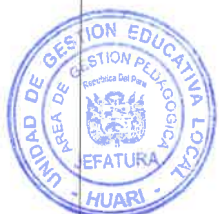
- Los directores designados y encargados sin aula a cargo deben cumplir obligatoriamente con el monitoreo y acompañamiento a sus docentes de sus II.EE., así como el registro correspondiente en el aplicativo de monitoreo.
- A nivel de todas las IIEE, los directivos y/o docentes deberán Implementar las "Bibliotecas en Aulas" con todo tipo de textos que puedan generar interés y motivación por la lectura.
- Los docentes están en la obligación en el uso obligatorio de los materiales de trabajo, distribuidas por el MINEDU, para lo cual deben considerar en su planificación (Programación curricular anual, unidad didáctica y sesiones de aprendizaje).
- El director con su equipo de docentes elaborará el Plan de Reforzamiento para estudiantes para el logro de competencias, según las áreas que lo requieran.
- En cuanto a las Licencias de los profesores, los directores de las II.EE. deberán informar en un periodo máximo de 48 horas a la UGEL Huari, para poder reemplazar su puesto mediante contrato.

Anexo 5: Fechas y actividades relevantes del año escolar 2019 (*)

Las fechas y actividades señaladas en el calendario 2019 se refieren a la gestión y servirán de guía para la planificación del año lectivo. Estas fechas no reemplazarán a las señaladas en el calendario Cívico Escolar.

Calendario de Fechas y actividades relevantes

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Cierre de fase de Reporte del censo educativo 2018-Modulo II: Resultado del Ejercicio Educativo, en todos los niveles y modalidades. (Influye además los datos de Recuperación en la EBR y EBA)	Primer simulacro de sismo – 26 de abril. Día de la Educación Básica Alternativa – 18 de abril. Aprobación de las Nóminas de matrícula en el SIAGIE. En Ancash resolvemos problemas/día regional del experimento: 18 de abril. Primera Jornada de reflexión.	Asistencia técnica docente ATED 10 de mayo. Segundo simulacro de sismo-31 de mayo. Día de educación inicial. Día regional del juego: 24 de mayo. Día de la literatura regional/ en Ancash hacemos historia: 03 de mayo. Juegos Deportivos Escolares Nacionales – Etapa II.EE	Cierre de la fase de reporte de datos de Censo Escolar 2019- Módulo: Matrícula, Docente, Recurso y Local Escolar - 30 de junio. Día regional de la educación física: 18 de junio Concurso de dibujo y pintura "mi guía el tutor". Aprendo la vida en mi CEBA: 17 de junio. XVI Olimpiada nacional escolar de matemática ONEM 2019 etapa II.EE. Juegos Deportivo Escolares Nacionales – Etapa UGEL- Regional.	Tercer Simulacro de sismo -11 de julio. Aplicación de la Matriz de Logros Ambientales e incorporación de las medidas de mejora. Concurso de creación de cuentos infantiles. Primer Día del Logro. En Ancash valoramos la lengua quechua: 05 de julio. Segunda Jornada de reflexión Pedagógica. En primaria todos aprendemos: 03 de julio. XXIX Feria escolar nacional de ciencia y tecnología EUREKA 2019 etapa II.EE. Concurso nacional "crea y emprende" 2019 etapa II:EE
Inicio del año escolar – 11 de marzo. Validación de datos de identificación, ubicación y estado de funcionamiento de la IE en ESCALE.		Juegos Deportivos Escolares Nacionales – Etapa II.EE		
	Inicio de la fase de reporte de datos del Censo Educativo 2019- Módulo I: Matrícula, Docentes, Recursos y Local Escolar.	Evaluación del desempeño Docente – EBR Primaria.		





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

	<p>Día Mundial de la actividad Física - 6 de Abril.</p> <p>Juegos Deportivos Escolares Nacionales –Etapa II.EE.</p> <p>Primera semana: Semana de la Lucha contra la Anemia.</p>		<p>Juegos Florales Escolares Nacionales - Etapa II.EE</p> <p>Concurso nacional de teatro "Paco Yunque".</p> <p>Evaluación del Desempeño Docente EBR – Primaria.</p>	<p>XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Para panamericanos.</p> <p>Juegos Florales Escolares Nacionales Etapa UGEL.</p> <p>Evaluación del Desempeño Docente EBR Primaria.</p> <p>Periodo Vacacionales escolar – 29 de julio a 9 de agosto.</p>
Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<p>Reinicio de clases – 11 de agosto (a excepción de EBA).</p> <p>Concurso nacional "crea y emprende" 2019 etapa UGEL.</p> <p>XVI Olimpiada nacional escolar de matemática ONEM 2019 etapa UGEL.</p> <p>En Ancash resolvemos problemas/día regional del experimento: 22 de agosto.</p> <p>Concurso local "tinkuy ancashino" etapa II.EE-UGEL.</p> <p>Publicación de Resultado Censo Educativo 2019- Módulo II-15 de agosto.</p> <p>Juegos Deportivos Escolares Nacionales</p>	<p>Evaluación del Desempeño Docente – EBR Primaria.</p> <p>XXIX Feria escolar nacional de ciencia y tecnología EUREKA 2019 etapa UGEL.</p> <p>Concurso de proyectos participativos "gestionamos los recursos económicos y del ambiente".</p> <p>Aprendo la vida en mi CEBA: 13 y 14 de setiembre.</p> <p>Día de la literatura regional/ en Ancash hacemos historia: 13 de setiembre.</p> <p>Día regional del juego: 27 de setiembre.</p> <p>Día de la Alfabetización y</p>	<p>Cuarto simulacro de sismo: 11 de octubre.</p> <p>Exposición proyectos de innovación.</p> <p>En primaria todos aprendemos: 25 de octubre.</p> <p>Día regional de la educación física: 08 de octubre.</p> <p>Elección de Municipios Escolares: entre octubre y noviembre.</p> <p>Semana de la Educación Ambiental, del 21 al 25 de octubre, que incluye el Día de la Educación al Aire Libre el 25 de octubre.</p>	<p>Quinto simulacro de sismo: 22 de noviembre.</p> <p>En Ancash valoramos la lengua quechua: 08 de noviembre.</p> <p>Aplicación de la Evaluación Censal y Evaluación Muestral de Estudiantes.</p> <p>Reporte y Evaluación de la Matriz de logro de Aprendizaje.</p> <p>Evaluación del Desempeño Docente EBR – Primaria.</p> <p>Aplicación de la Evaluación externa del Programa de Diplomado de</p>	<p>Segundo Día del Logro.</p> <p>Tercera jornada de reflexión.</p> <p>Evaluación de la implementación de los instrumentos de gestión escolar formulados en atención a los Compromisos de Gestión Escolar.</p> <p>Formulación de la versión preliminar del PAT.</p> <p>Aplicación de Examen de la Universidad de Cambridge para certificación internacional de Ingles - COAR.</p> <p>Registro de vacantes para estudiantes.</p> <p>Emisión y aprobación de actas consolidadas de evaluación 2019.</p>





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

<p>– Etapa UGEL – Macro Regional.</p> <p>XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Para panamericanos.</p> <p>Festival escolar teatro escolar "Ladislao Meza".</p> <p>Concurso de elaboración de materiales educativos inéditos.</p> <p>Evaluación del Desempeño docente – EBR Primaria.</p>	<p>Educación de Jóvenes y Adultos – 8 de septiembre.</p> <p>Concurso de narrativa "José María Arguedas".</p>	<p>Día de la Educación Física – 9 de octubre.</p> <p>Semana de la Educación Inclusiva, del 14 al 18 de octubre.</p>	<p>Bachillerato Internacional-COAR.</p>	<p>Informe de progreso de aprendizaje.</p> <p>Clausura del año escolar y rendición de cuentas a la comunidad educativa.</p> <p>Inicio de la fase del reporte del censo Educativo 2019- módulo II: Resultado del Ejercicio Educativo, en todos los niveles y modalidades.</p> <p>Evaluación del Desempeño Docente – EBR Primaria.</p> <p>Primera semana: Semana de la lucha contra la Anemia.</p>
---	--	---	---	--

(*) Este cuadro ha sido extraído de la R.M. Nº 712-2019-MINEDU.pp.58-59.

Huari, febrero de 2019.



[Handwritten signature]

Lic. Romy Carmen Luisa SALDAÑA TAVARA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUARI
REGIÓN ANCASH



RCLST/DUGEL-Hi
LJMM/JAGP
ESP. AGP



PERÚ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

ANEXO 01

ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE GESTION ESCOLAR 2019

Nº	Compromiso	Indicador	Objetivo de la I.E	Metas 2019	Actividades propuestas
1	Progreso anual de aprendizaje de los estudiantes de la Institución educativa	<p>Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en la ECE.</p> <p>Porcentaje de estudiantes que se ubican en el menor nivel de logro de aprendizaje en la ECE.</p> <p>Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en las evaluaciones que las II.EE puedan generar.</p>			<p>Reforzamiento pedagógico</p> <p>Nivelación pedagógica</p> <p>GIAS</p> <p>Taller pedagógico.</p> <p>Talleres de réplica</p> <p>ECE/ERE/ELE</p> <p>Aplicación de los kits de evaluación</p> <p>Implementación de proyectos de investigación e innovación.</p>
2	Retención anual de estudiantes en la Institución Educativa	Tasa de retención intra anual de estudiantes en la Institución Educativa.			<p>Jornada de reflexión</p> <p>Reunión de colegio</p> <p>Atención a estudiantes</p> <p>Investigación disciplinar y didáctica.</p> <p>Jornada de reflexión</p> <p>Día de logro.</p>
3	Cumplimiento de la calendarización	<p>Elaboración y difusión de la calendarización de la Institución educativa.</p> <p>Seguimiento al cumplimiento de la calendarización.</p>			<p>Jornada de reflexión</p> <p>Reunión de colegio</p> <p>Atención a estudiantes</p> <p>Investigación disciplinar y didáctica.</p> <p>Jornada de reflexión</p>





"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

<p>planificada en la Institución Educativa</p>	<p>Seguimiento de la asistencia y puntualidad estudiantil.</p>			<p>Día de logro.</p>
<p>4 Acompañamiento y monitoreo de la práctica pedagógica en la Institución educativa</p>	<p>Seguimiento de la asistencia y puntualidad del personal directivo, docente y administrativo. Prevenición de eventos que afecten el desarrollo regular de las actividades planificadas. Planificación curricular colaborativa. Seguimiento a la implementación de la planificación curricular. Seguimiento al desempeño de los estudiantes, identificando alertas e implementando estrategias de mejora. Supervisión y acompañamiento de los aprendizajes. Promoción de trabajo colaborativo y desarrollo docente. Las "actividades educativas después de la jornada escolar" se deben considerar en el marco de la gestión del currículo de la I.E. Desarrollar planes educativos personalizados para estudiantes incluidos con necesidades educativas especiales.</p>			<p>Elaboración del Plan de acompañamiento y registro en el aplicativo (Directores sin aula a cargo). Revisión de programaciones Visita de aula a los docentes Observación de sesiones Retroalimentación de practica pedagógica y tutorial Elaboración de materiales</p>





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

		<p>Desarrollar preferentemente en inicial y primaria proyectos metodológicos innovadores que integren varias áreas curriculares.</p>			
<p>5 Gestión de la tutoría y la convivencia escolar en la Institución Educativa</p>		<p>Elaboración y difusión de las normas de convivencia de la I.E y del aula.</p> <p>Fortalecimiento de los espacios de participación de la Institución Educativa.</p> <p>Establecimiento de alianzas con organizaciones de la localidad para la promoción de la convivencia y la prevención y atención de la violencia escolar.</p> <p>Implementación de acciones con estudiantes, familias y personal de la Institución educativa para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia escolar.</p> <p>Atención oportuna de situaciones de violencia escolar de acuerdo con los protocolos vigentes.</p> <p>Desarrollo de acciones de tutoría y orientación educativa permanente para una adecuada formación integral de los estudiantes.</p> <p>Desarrollar las horas de tutoría como encuentros, abordando temas que proponga el tutor y los estudiantes.</p>			<p>Normas de convivencia institucional y de aula Escuela de padres Jornadas y encuentros familiares. Trabajo colegiado de tutoría. Atención a padres Proyectos participativos.</p>





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

ANEXO 02
FORMATO DE PLANIFICADOR SEMANAL

Lunes 19	Martes 20	Miércoles 21	Jueves 22	Viernes 23
MATEMÁTICA Sesión 3 Resolvemos problemas de producción agrícola con fracciones	COMUNICACIÓN Sesión 3 Leemos textos informativos (noticias del día)	MATEMÁTICA Sesión 4 Buscando relaciones en las recetas	COMUNICACIÓN Sesión 4 Planificamos la redacción de un texto sobre biodiversidad del país	MATEMÁTICA Sesión 5 Decoramos con figuras de origen modular
RECESO				
COMUNICACIÓN Sesión 5 Leemos textos e identificamos personajes	PERSONAL SOCIAL Sesión 3 Descubrimos las riquezas del mar peruano y de los ríos y lagunas de mi localidad	CIENCIA Y AMBIENTE Sesión 3 Identificamos los animales de mi región y de mi país	PERSONAL SOCIAL Sesión 4 Representamos el mar y la costa peruana	EDUCACIÓN FÍSICA Sesión 03 Conociendo mis habilidades aprendo el baloncesto
EDUCACIÓN RELIGIOSA Sesión 3 Identificamos las acciones de Santa Rosa de Lima	ARTE Sesión 3 Dibujamos a Santa Rosa de Lima	EDUCACIÓN FÍSICA Sesión 04 Practicamos las pruebas de atletismo	ARTE Sesión 4 Investigamos sobre las danzas costumbristas de mi localidad	TUTORÍA Sesión 3 Reflexionamos sobre la presión del grupo
SALIDA				





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AUCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"



Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación AUCASH

Área de Gestión Pedagógica



Unidad de Gestión Educativa Local HUARI

Cumplo la totalidad de las horas planificadas

INFORME DE LAS HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO PEDAGOGICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUARI

INSTITUCION EDUCATIVA		86383		Primaria EBR		LUGAR		MES		DIAS		H/S		HORAS LECTIVAS		HORAS EFECTIVAS												
NIVEL EDUCATIVO MODALIDAD		86383		Primaria EBR		Chilhuayaco		ABRIL		21		6		126		756												
N°	Apellidos y Nombres	Jornada	Grado	Sección	(*) N° Horas Programadas	Horas Calendariadas al Mes-2018												N° horas efectivas cumplidas										
						Dias Efectivos de Trabajo Escolar																						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	Reyes Cordino Jeny Veronica	30	1°	U	126	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	126
2	Huerta Chauca Edward Oscar	30	2°	U	126	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	126
3	Albornoz Garay Rufino Francisco	30	3°	U	126	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	126
4	Huerta Venturo Bertha Cecilia	30	4°	U	126	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	126
5	Torre Caceres Nilida Tarcila	30	5°	U	126	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	126
6	Castillo Agüero Nola Marilu	30	6°	U	126	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	126
7																												0
8																												0
9																												0
10																												0
11																												0
12																												0
13																												0
14																												0
15																												0
16																												0
17																												0
18																												0
19																												0
20																												0
21																												0
22																												0
23																												0
24																												0
25																												0

(*) No se consideran los días feriados
LEYENDA
J= Faltas Justificadas
I= Faltas Injustificadas

Nivel Primaria= 1 día= 6 horas

Director de la Institución Educativa





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"



Cumple la totalidad de las horas planificadas

INFORME DE LAS HORAS COMPLEMENTARIAS A LA JORNADA DE TRABAJO PEDAGOGICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUARI

Table with columns for Institution, Level, Modality, Teacher Name, Position, Hours, and a grid for days of the month (1-22) to record complementary hours. Includes a 'Total de Horas Cumplidas' column.

(* No se consideran los días feriados)

LEYENDA

= Falta Justificada

= Falta Injustificada

Nivel Secundaria: 1 día = 7 horas



Director de la Institución Educativa

V° R° Presidente del COME



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

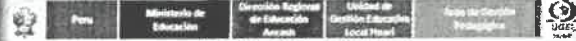
VICE MINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"



Cumplo la totalidad de las horas planificadas

INFORME DE LAS HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO PEDAGÓGICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUARI

Table with columns for Institution, Level, Modality, Teacher Name, Hours Programmed, and a grid for effective hours by day (1-22). Includes a circular stamp from the UGEL Huari area.

(*) No se consideran los días feriados

LEYENDA

J= Faltas justificadas
I= Faltas injustificadas

Nivel Secundaria= 1 día= 9 horas

Director de la Institución Educativa

V° B° Presidente del CONEJ



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

ANEXO 04

FICHA: MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO AL DESEMPEÑO DOCENTE – MADD 2019

NOMBRE DE LA I.E.			
REGIÓN	Ancash	UGEL	Huari
APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE ACOMPAÑADO			
NIVEL		ESPECIALIDAD	
GRADO		ÁREA CURRICULAR	
FECHA		HORA DE INICIO/TÉRMINO	
NOMBRE COMPLETO DEL MONITOR			

Marque con un aspa (X) el nivel de logro que alcanzó el docente observado en cada uno de los cinco desempeños. Además, en el caso de los desempeños: *Propicia un ambiente de respeto y proximidad* y *Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes*, si el docente se hace merecedor de una marca, el monitor deberá tomar las acciones pertinentes para realizar el reporte en la plataforma del SISEVE.

NIVELES DE LOGRO			
NIVEL IV	NIVEL III	NIVEL II	NIVEL I
DESTACADO	SATISFACTORIO	EN PROCESO	INSATISFACTORIO
Se observa todas las conductas deseadas en el desempeño del docente.	Se observa la mayoría de conductas deseadas en el desempeño del docente.	Se observa tanto logros como deficiencias que caracterizan al docente en este nivel.	No alcanza a demostrar los aspectos mínimos del desempeño.



INSTRUMENTO 1: OBSERVACIÓN EN AULA

DESEMPEÑO 1. INVOLUCRA ACTIVAMENTE A LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

Descripción del desempeño:

Promueve el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuesta y les ayuda a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.

Aspectos a observar:

Acciones del docente para promover el interés y/o la participación de los estudiantes en las actividades de aprendizaje.

Proporción de estudiantes involucrados en la sesión.

Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.

DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE

NIVELES

IV III II I

El docente involucra activamente a todos o casi todos los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas. Además, promueve que comprendan el sentido de lo que aprenden.

El docente involucra a la gran mayoría de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas.

El docente involucra al menos a la mitad de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas.

El docente no ofrece oportunidades de participación. O más de la mitad de estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desgano o signos de aburrimiento.

EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)

.....



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

DESEMPEÑO 2. PROMUEVE EL RAZONAMIENTO, LA CREATIVIDAD Y/O EL PENSAMIENTO CRÍTICO

Descripción del desempeño:

Propone actividades de aprendizaje y establece interacciones pedagógicas que estimulan la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias.

Aspectos a observar:

- Actividades e interacciones (sea entre docente y estudiantes, o entre estudiantes) que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.

DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE

NIVELES

IV III II I

El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico durante la sesión en su conjunto.

El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión

El docente intenta promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión, pero no lo logra.

El docente propone actividades o establece interacciones que estimulan únicamente el aprendizaje reproductivo; es decir, están enfocadas en hacer que los estudiantes aprendan de forma reproductiva o memorística datos o definiciones, o que practiquen ejercicios (como problemas- tipo de aplicación de algoritmos), técnicas o procedimientos rutinarios, o que copien información del libro de texto, la pizarra u otros recursos presentes en el aula.

EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)



DESEMPEÑO 3. EVALÚA EL PROGRESO DE LOS APRENDIZAJES PARA RETROALIMENTAR A LOS ESTUDIANTES Y

ADECUAR SU ENSEÑANZA

Descripción del desempeño:

Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación formativa y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas.

Aspectos a observar:

- Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión.
- Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas.

DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE

NIVELES

IV III II I

El docente monitorea activamente a los estudiantes y les brinda retroalimentación por descubrimiento o reflexión.

El docente monitorea activamente a los estudiantes, y les brinda retroalimentación descriptiva y/o adapta las actividades a las necesidades de aprendizaje identificadas.

El docente monitorea activamente a los estudiantes, pero solo les brinda retroalimentación elemental.



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

El docente no monitorea o lo hace muy ocasionalmente (es decir, destina menos del 25 % de la sesión a recoger evidencia de la comprensión y progreso de los estudiantes). O ante las respuestas o productos de los estudiantes, el docente da retroalimentación incorrecta o bien no da retroalimentación de ningún tipo. O el docente evade las preguntas o sanciona las que reflejan incomprensión y desaprovecha las respuestas equivocadas como oportunidades para el aprendizaje.

EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)

.....

DESEMPEÑO 4. PROPICIA UN AMBIENTE DE RESPETO Y PROXIMIDAD

Descripción del desempeño:

Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad dentro del aula. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas, y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.

Aspectos a observar:

- Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes.
• Cordialidad o calidez que transmite el docente.
• Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes.

DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE

NIVELES

IV III II I

El docente es siempre respetuoso con los estudiantes y muestra consideración hacia sus perspectivas. Es cordial con ellos y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.

El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, es cordial y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.

El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, aunque frío o distante. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.

Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, el docente no interviene o ignora el hecho. O el docente, en alguna ocasión, falta el respeto a uno o más estudiantes.

Marca: Si durante la sesión el docente falta el respeto a los estudiantes al menos una vez, esto lo hace acreedor de una marca.

SÍ NO

EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)

.....

DESEMPEÑO 5. REGULA POSITIVAMENTE EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

Descripción del desempeño:

Las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes. El docente previene comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos formativos que promueven la autorregulación y buen comportamiento; y permiten que la sesión se desarrolle sin mayores contratiempos.

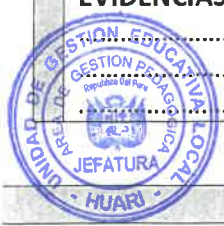
Aspectos a observar:

- Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas convivencia en el aula: formativos, de control externo, de maltrato.
• Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión.

DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE

NIVELES

IV III II I





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

docente siempre utiliza mecanismos formativos para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.				
docente utiliza predominantemente mecanismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.				
docente utiliza predominantemente mecanismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es poco eficaz. O docente utiliza predominantemente mecanismos de control externo, aunque nunca de maltrato, para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es eficaz, favoreciendo desarrollo continuo de la mayor parte de la sesión.				
para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, el docente utiliza predominantemente mecanismos de control externo y es poco eficaz, por lo que la sesión desarrolla de manera discontinua (con interrupciones, quiebres de normas o retrasos). O no intenta siquiera redirigir el mal comportamiento de los estudiantes, creándose una situación caótica en el aula. O para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, utiliza al menos un mecanismo de maltrato con uno o más estudiantes.				
Nota: Si durante la sesión el docente utiliza al menos un mecanismo de maltrato, esto hace acreedor de una marca.	SÍ		NO	

EVIDENCIAS (CONDUCTAS OBSERVADAS)

.....

.....

.....

(5-8)	(9 - 12)	(13 - 16)	(17-20)
EN INICIO	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO



PUNTAJE TOTAL

INSTRUMENTO 2: PLANIFICACIÓN CURRICULAR

Marque con un aspa (X) según corresponda y consigne en la última columna la evidencia que fundamenta su evaluación, siguiendo lo establecido.

CRITERIOS	No se cumple	Se cumple parcialmente	Cumplido	Evidencias que sustentan su respuesta
La programación anual presenta los propósitos de aprendizaje para el grado escolar (competencias, capacidades y enfoques), en relación a las necesidades identificadas.				
La situación significativa de la unidad didáctica está vinculada con las competencias, desempeños/indicadores y enfoques transversales a desarrollar.				
La secuencia de sesiones planteada en la unidad permite observar la combinación de diversas competencias y está relacionada con los retos de la situación significativa.				
Las evidencias e instrumentos de evaluación están relacionados con los propósitos de aprendizaje (competencias, desempeños/indicadores y enfoques transversales).				



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

El título de la sesión resume las actividades o los productos de la sesión.				
Los propósitos de aprendizaje de la sesión indican las competencias, los desempeños/indicadores y los enfoques transversales de la unidad didáctica.				
El diseño considera estrategias de organización variadas y contextualizadas (en pequeños grupos, trabajo en parejas, trabajo con monitores, trabajo en grupo clase, trabajo individual, etc.).				
La sesión de aprendizaje prevé el uso de diversos recursos y materiales educativos, de acuerdo con los propósitos.				
El cierre de la sesión considera actividades para extraer conclusiones, puntualizar alguna idea, un procedimiento, la solución o soluciones encontradas, la metacognición o la autoevaluación y/o coevaluación.				

- Todos los documentos de planificación curricular deben estar visados y aprobados por los directivos responsables.

COMENTARIO Y RECOMENDACIONES DEL MONITOR:

.....

.....

.....

.....

INSTRUMENTO 3: INCORPORACIÓN DEL CURRÍCULO REGIONAL – ANCASH

Marque con un aspa (X) según corresponda y consigne en la última columna la evidencia que fundamenta su evaluación, siguiendo lo establecido.

CRITERIOS	No se cumple	Se cumple parcialmente	Cumplido	Evidencias que sustentan su respuesta
Planificación: El/la docente incorpora en su planificación curricular las Necesidades de Aprendizaje Regionales (NAR).				
Ejecución: El/la docente ejecuta los procesos pedagógicos y didácticos a partir de las Necesidades de Aprendizaje Regionales (NAR).				

COMPROMISOS DE MEJORA DEL DOCENTE:

.....

.....

.....



Monitor

Director de la IE
monitorea

Docente



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

ANEXO 05

FICHA DE TRABAJO DE 20 HORAS RESTANTES DE LOS COORDINADORES PEDAGÓGICOS 2019

Apellidos y nombres:
Coordinador pedagógico de:

Table with 7 columns: N°, Acciones priorizadas, Acciones ejecutadas, Producto, Fuente de verificación, Fecha/Hora, Firma. It contains 4 rows of data with specific pedagogical actions listed.



Observaciones:
.....
.....

V° B°



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

ANEXO 07

FICHA DE TRABAJO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (HORAS ADICIONALES) DE LOS PROFESORES 2019

Apellidos y nombres del docente:

N°	Acciones priorizadas	Acciones ejecutadas	Producto	Fuente de verificación	Fecha/Hora	Firma Docente	V° B° Coord. Pedag.
1.	Trabajo colegiado de área curricular						
2.	Elaboración de materiales y revisión de logros de estudiantes						
3.	Trabajo colegiado de tutoría						
4.	Atención a padres de los estudiantes						

Observaciones:

.....
.....

V° B°





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICE MINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

ANEXO 06

FICHA DE TRABAJO DE 20 HORAS RESTANTES DEL COORDINADOR DE TUTORÍA 2019

Apellidos y nombres:

Coordinador de:

N°	Acciones prioritizadas	Acciones ejecutadas	Producto	Fuente de verificación	Fecha/Hora	Firma
1.	Monitoreo y acompañamiento a los docentes tutores					
2.	Fortalecimiento de Trabajo colegiado de los profesores tutores					
3.	Fortalecimiento de ATI (Escuela de padres, reuniones con autoridades)					
4.	Retroalimentación de la práctica tutorial					
5.	Seguimiento y consolidación de resultado de acciones de tutoría					
6.	Planificación y entrega de resultados al equipo directivo					



Observación:

.....

V° B°